

AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
DIRECCION DE ALCOHOLES DEL H. AYUNTAMIENTO

ASUNTO: Se concede permiso para
Evento con venta de cerveza.
FOLIO: No. A/ 098

Guasave, Sinaloa a 11 de febrero del 2020

C. BONIFACIO CRUZ HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACION
CIUDADANA DE GABRIEL LEYVA SOLANO
Presente.-

Conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa y en los Art. 21, 22, y 24 de su Reglamento, se otorga **PERMISO EVENTUAL PARA EVENTO CON VENTA DE CERVEZA:**

LUGAR DEL EVENTO: Ave. Libertad y Alejandro López (Leyva Solano).

TIPO DE EVENTO: baile de especulación.

FECHA DEL EVENTO: El día 16 de febrero del 2020.

HORARIO AUTORIZADO: De las 21:00 a las 02:00 hrs. Del día siguiente

La presente autorización deberá observar, sujetarse y cumplir conforme a lo autorizado, así mismo dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1°, 3°, 45 fracciones II, que a la letra señala "Vender o permitir el consumo de bebidas con contenido alcohólico a los menores de 18 años o personas con discapacidad mental", así como a las Fracciones VI, XI y XIII de la Ley.

Sin otro particular reitero a usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e

**El Director para el Reglamento de Alcoholes y
Comités de Participación.**

C. Felipe Lerma Torres



Bonifacio
Cruz Hernandez

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

FLT/rocio*

López Mateos S/N Col. Del Bosque, C.P. 81040, Guasave, Sin. MX
www.guasave.gob.mx



C. JESUS JAVIER RODRIGUEZ ZARAGOZA
COMISARIO MUNICIPAL DE GABRIEL LEYVA SOLANO GVE.SIN.